

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS DE
MERESTI S.A**

1.- HEMOS REVISADO EL BALANCE GENERAL DE MERESTI S.A , AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE SOCIOS Y FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA. ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA. NUESTRA RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EMITIR UN INFORME SOBRE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NUESTRA REVISION.

2.- NUESTRA REVICION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS , Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS . COMO PARTE DE ESTA REVISION EFECTUAMOS PRUEBAS DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE MERESTI S.A. Y/O SUS ADMINISTRADORES, EN RELACION A:

a.- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

b.- SI LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL , LOS LIBROS TALONARIOS , LIBROS DE SOCIOS Y PARTICIPACIONRS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFOMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES .

c.- SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES SON ADECUADOS .

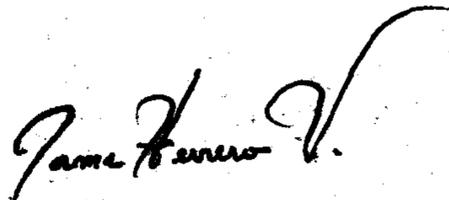
d.- QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑIA.

3.- LOS RESULTADOS DE NUESTRAS PRUEBAS NO REVELARON SITUACIONES QUE EN NUESTRA OPINION, SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTOS POR PARTES DE MERESTI S.A , CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO 2, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

4.- NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA EN RELACION CON NUESTRA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.

5.- EN BASE A NUESTRA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS , NO HA LLEGADO A NUESTRO CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES , OMISION DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA JUNTAS GENERALES , CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS , PROPUESTA DE RENOVACION DE LOS ADMINISTRADORES , ASISTENCIA A JUNTAS GENERALES , QUE NOS HICIERAN PENSAR QUE DEBAN SER INFORMADOS A USTEDES.

GUAYAQUIL, ABRIL 15 DE 1999



ING. NORMA HERRERA VILLAVICENCIO
COMISARIO



23 ABR 1999